

"Cooperativas Agrarias y Calidad"

IV Congreso de Cooperativismo Agrario.
Salamanca, 16 de noviembre 2002



Grupo de Trabajo I Cooperativas Agrarias y Calidad.

Conclusiones de la ponencia del Grupo I:

1. La necesidad de la sociedad europea de dotarse de Seguridad Alimentaria, en su sentido más amplio, exige a los productos agroalimentarios que más allá de satisfacer las necesidades nutricionales propias de cualquier alimento, proporcionen además seguridad sanitaria en su consumo. En paralelo, cada vez un mayor número de consumidores demandan métodos de producción respetuosos con el medio ambiente y con el bienestar de los animales.
2. Las cooperativas agrarias españolas, conscientes de las fuertes exigencias sociales y condicionantes económicos de los nuevos modelos de producción, y por extensión, conscientes de la difícil competencia en los mercados con productos procedentes de terceros países, han de dirigirse hacia el único camino posible: la calidad y la diferenciación.
3. Las cooperativas agrarias españolas, en tanto que entidades que producen, transforman y/o comercializan productos agroalimentarios, deben tratar de liderar este proceso de cambio, aprovechando las ventajas que su posición de puente entre la producción y el mercado les proporciona.
4. El concepto "Calidad" también está cambiando, absorbiendo cada vez más parámetros. Lo que empezó como una iniciativa que permitía destacar las mejores características organolépticas de determinados productos, se ha convertido en un requisito imprescindible para acceder a determinados mercados y que aglutina espec-

tos cualitativos (quizás los menos) y cada vez más, aspectos sanitarios, medioambientales y sociales.

5. Los condicionantes que sobre el mercado han impuesto por un lado las exigencias de calidad, y por otro la mayor capacidad de una parte del sector productivo agrario español en afrontar continuas mejoras, han actuado conjuntamente para, durante los últimos años, consolidar algunas líneas concretas de producción, diferenciación y comercialización de productos, de naturaleza muy diversa.
6. El maremagnum de siglas, protocolos privados y normas oficiales, hacen necesario que el cooperativismo se dote de un marco estable de referencia técnica, en forma de protocolos lo suficientemente reconocidos, que permitan a los que optan voluntariamente por estas producciones, estar protegidos ante los "caprichos" y tendencias puntuales de la distribución, muchas veces motivados por cuestiones tan variables como la evolución de la oferta o de los precios.
7. Los esfuerzos de dotar a las producciones de "Calidad" se deben acompañar de la necesidad de certificarla adecuadamente. Es decir, en la actualidad no sólo es necesario producir con calidad, sino tener habilitado un buen mecanismo para demostrarlo.
8. La puesta en práctica de mecanismos de certificación de la calidad comienza a ser en el presente una exigencia en muchos sectores. No obstante, a medio plazo, y con un enfoque positivo, podría suponer un importante nicho de actuación para las cooperativas, que cuentan por definición con una estructura muy apropiada para controlar, implantar e inspeccionar los modelos de producción de sus socios.
9. Un aspecto clave que hay que clarificar, es que la participación en esquemas de "Calidad", en la mayoría de casos no se traduce en un mayor precio de los productos, sino que se convierte en una exigencia de acceso al mercado.
10. Parece un hecho indudable que las cooperativas no han aprovechado

todas sus potencialidades en el área de la "Calidad". Cabe destacar no obstante, que muchas cooperativas sí que han aprovechado la oportunidad de los nichos de mercado que demandan productos relacionados con la elaboración artesanal e incluso con los aspectos de arraigo social del medio rural.

11. Otro concepto clave de la "Calidad" es la trazabilidad. La trazabilidad empieza a ser un requisito a cumplir en el ámbito europeo tanto desde la legislación como desde las estrategias de mercado. Las cooperativas están en buena disposición para garantizar esta trazabilidad del producto, y además hay que valorar que si bien en el momento actual garantizar la trazabilidad es un valor añadido para el producto, en el futuro puede llegar a convertirse en una seria "amenaza" para quien no la pueda garantizar.
12. De gran importancia es también la implantación de sistemas de calidad en la empresa agraria, tipo ISO 9000, que conllevan beneficios notables, y que están relacionados directamente con la mejora de la gestión empresarial.
13. La homogeneización del producto, que normalmente exigen los procesos de calidad, enfatiza la necesidad de la implicación de las estructuras de servicio de las cooperativas en la planificación de todas las fases de producción de las explotaciones de los socios. De esta manera el servicio prestado por la cooperativa permitirá cumplir los requerimientos de la normativa y satisfacer al consumidor.
14. El producto cooperativo presenta una serie de atributos como son el origen y vinculación con el medio rural, la tradición, lo natural, el medio ambiente, que lo distinguen de otras producciones. La promoción del producto cooperativo, debería incluir además de la valorización del propio producto, la promoción del "sistema cooperativo" con sus valores sociales, de garantía de calidad, y de servicios públicos prestados por la cooperativa.
15. La creación de una "marca propia" para valorizar la producción de una

cooperativa conlleva importantes beneficios. No obstante, en el proceso de decisión de creación de una "marca propia" se han de valorar convenientemente dos condicionantes de gran envergadura: por un lado los esfuerzos en promoción que son necesarios para captar mercado con una "marca propia" y por otro lado valorar que se entra a competir con los que anteriormente eran los "clientes habituales": la distribución comercial y la industria.

16. Otra estrategia para afianzar la posición de las cooperativas en el mercado, debería ser participar activamente con el resto de agentes de mercado en campos como la definición de calidades específicas, con el fin último de conseguir que el marco referencial de calidad sea estable y homogéneo, también se debe colaborar en la promoción de dichos productos.
17. En paralelo con la anterior estrategia, se debe demandar a los "Poderes Públicos" (autonómicos, nacionales y especialmente comunitarios) que establezcan normas de calidad que sean homogéneas y uniformes en todo el territorio, para que con ello faciliten los acuerdos entre los operadores del mercado.
18. Por último hay que resaltar que para conseguir una adecuada interrelación entre las cooperativas agrarias y la "Calidad" se tiene que profundizar en una formación especializada y dinámica para los dirigentes, empleados y socios de las cooperativas.
19. En esta tendencia de mejora de la formación, las estructuras representativas y de prestación de servicios del cooperativismo agrario deben contribuir activamente: "La dinamización de los procesos de cambio, puede y debe hacerse desde las propias estructuras de las cooperativas agrarias". En este sentido, es conveniente la creación de "Departamentos de Calidad" en el seno de las estructuras representativas de las cooperativas como son las Uniones y Federaciones Autonómicas, así como la Confederación de Cooperativas Agrarias de España. ■

"Dimensión Empresarial del Cooperativismo"

IV Congreso de Cooperativismo Agrario.
Salamanca, 16 de noviembre 2002



Grupo de Trabajo II Dimensión Empresarial ante el Mercado Globalizado.

Conclusiones de la ponencia del Grupo II:

1. El cooperativismo agrario no es ajeno a la concentración empresarial que caracteriza el desarrollo del conjunto de eslabones y mercados de la cadena agroalimentaria, por lo que la dimensión empresarial –económica y social- se ha convertido en una de sus prioridades.
2. La viabilidad empresarial de la cooperativa está muy condicionada por la viabilidad de las explotaciones de sus socios, que puede convertirse en factor limitante. Ello conduce a que ambas escalas –empresa del socio y empresa cooperativa- deban crecer consonadamente.
3. La cooperativa tiene un papel que jugar en el proceso de mejora de la estructura productiva de las explotaciones de sus socios y en mantener activas parcelas con riesgo de quedar abandonadas. Por su parte, los representantes de cooperativas deben esforzarse en conseguir de sus administraciones una priorización a favor de éstas y sus socios durante la gestión de los contingentes de producción, y de otras políticas agrarias.
4. La eficiencia de las inversiones de los socios en sus explotaciones requiere que éstas se diseñen con-
5. dicionadas por la política de inversión y comercial de la cooperativa.
5. Es necesario establecer en las cooperativas procedimientos e incentivos que amplíen su base social y, particularmente, incorporen las explotaciones más eficientes. Estos incentivos podrían pasar el abandono del "principio un socio un voto", por la adaptación de los servicios prestados, etc.
6. El riesgo de alejamiento de la cooperativa que se asocia al crecimiento de ésta debe ser revertido a través del establecimiento de instrumentos que fomenten los vincu-

- los entre los socios y de éstos con la cooperativa; propicien la participación y la corresponsabilidad del socio; mejoren y den a conocer los servicios prestados y las "ventajas comparativas" que aporta la permanencia en la cooperativa. La constitución de comisiones, o el establecimiento de un canal de comunicación continuo socio-cooperativa pueden tender el puente necesario. Estos requerimientos son tanto más necesarios cuanto mayor es el tamaño de la cooperativa, y especialmente útiles para lograr el compromiso de las explotaciones más eficientes.
7. En parte debido a la falta de vinculación e identificación de una parte de los socios, pero también por la diversidad de intereses concurrentes en cada decisión de la cooperativa, se detecta, en ocasiones, cierta aversión a invertir en la cooperativa que condiciona algunas decisiones de ésta. Para evitar que esta reticencia paralice iniciativas, se debe propiciar que la cooperativa emprenda proyectos en los que participen sólo una parte de los mismos, basados en su compromiso libre e individualizado.
 8. A medida que aumenta el tamaño de la cooperativa también lo hace la necesidad de mejorar las relaciones profesionales tanto a nivel de la base social, como en el ámbito de la dirección. De una parte, se debe asegurar que los cuadros directivos desempeñan sus cargos con la formación y capacidad de liderazgo suficientes; por otra, es necesario plantear y respetar la correcta distribución de las funciones y responsabilidades entre el Consejo Rector y la Gerencia.
 9. Las exigencias de programación y amortización de las inversiones y de la comercialización de las producciones exigen imponer la obligación de entrega total: pero esta condición debe complementarse por otros instrumentos de fidelización de los socios: tanto políticas activas de bonificación y discriminación positiva a favor los socios más comprometidos, como el establecimiento de un régimen sancionador de incumplimientos.
 10. El cumplimiento de las condiciones de abastecimiento del mercado induce, en ocasiones, la compra a terceros. Esta opción que está limitada por ley debe estarlo además por la propia base social. La compra a terceros, además de contribuir a redondear la oferta de la cooperativa puede servir para alentar la incorporación de esos productores individuales, o para evitar que los clientes recurran a proveedores "terceros". La cooperativa debe analizar los beneficios que pueden generar este tipo de operaciones en relación con su condición fiscal.
 11. La capacidad de financiación de la cooperativa debe ser flexible. La "autofinanciación" de los proyectos de ésta, mediante la conversión en "no retornables" de una parte de los beneficios debe contemplarse como alternativa al recurso de las aportaciones de los socios. El apoyo de la financiación pública, con el que se debe contar, no puede llegar a condicionar la decisión de inversión. Las inversiones de la cooperativa deben sustentarse en una planificación a largo plazo y tener en cuenta conjuntamente los intereses de cada una de las fases de su actividad: producción, transformación, comercialización. La experiencia sobre la concurrencia de "socios capitalistas" como fórmula de financiación de los proyectos de las cooperativas no arroja conclusiones determinantes en nuestro ámbito, pero ha permitido en otros países de la UE la realización de inversiones inimaginables sin su concurso.
 12. El crecimiento de la cooperativa debe implicar, cuando sea posible, su incursión en las fases de la cadena agroalimentaria sucesivas a la producción. Esta incursión se puede alcanzar a través de la diversificación de la actividad de la cooperativa ("integración vertical"), o por la creación o participación de ésta en las sociedades ya asentadas. No se puede concluir categóricamente sobre la conveniencia de cada una de las dos vías para que las cooperativas avancen en la cadena agroalimentaria. Pero, en cualquier caso, son precisos una mentalización y un dinamismo específicos de los miembros de la cooperativa y diferentes de los que se requieren para desempeñar únicamente la función productiva. La base de esta mentalización debe ser el conocimiento del proceso y del riesgo asociado y para ello son necesarios esfuerzos en formación y comunicación. Las contradicciones existentes entre las leyes de cooperativas y su marco fiscal –que están dificultado este desarrollo de las cooperativas- deben disiparse.
 13. El debate profundo y recurrente que contrapone a las cooperativas de segundo grado versus las que son producto de una fusión empieza a ser superado. La decisión sobre el modelo de crecimiento estará siempre condicionada por una combinación diferente de los siguientes factores: ámbito geográfico (en su sentido más amplio) de actuación de la actividad económica, estructura macroeconómica del sector en el que se opera, número de secciones atendidas por la cooperativa, grado de participación de ésta en fases sucesivas a la producción, amplitud y características culturales de la base social. Todas estas particularidades -que marcan y diferencian a la empresa cooperativa- obligan a un debate interno y al diseño de un proyecto participativo previo y posterior a cada proceso de integración y/o fusión. Las estructuras representativas del cooperativismo -regionales o estatal- deben ofrecer recursos humanos especializados para asistir y fomentar estos procesos.
 14. La intercooperación, los acuerdos sobre inversiones en común entre cooperativas que operan en ámbitos geográficos similares o próximos es insuficiente y debe ser fomentado.
 15. La heterogeneidad de las cooperativas asociadas a las CCAE y FUTs, provocan que la actividad de éstas no se ajuste siempre a las necesidades de todas aquéllas. Las estructuras organizativas del cooperativismo, y muy particularmente la de ámbito estatal, deben adaptarse para ser capaces de atender los requerimientos de las cooperativas que se encuentran a la cabeza y lideran cada sector agrario o ganadero. ■

"Prestación de Servicios por las Cooperativas"

IV Congreso de Cooperativismo Agrario.
Salamanca, 16 de noviembre 2002



Grupo de Trabajo III Prestación de Servicios por las Cooperativas.

Conclusiones de la ponencia del Grupo III:

1. Las Reformas de la PAC de 1992 y 2000, así como la reciente propuesta de la Comisión de Revisión intermedia apuntan, de forma irreversible, sobre la creciente preocupación de la sociedad europea en materia de calidad y seguridad alimentaria,

conservación del medio y del bienestar de los animales. A su vez, las ayudas comunitarias se van desligando progresivamente de la actividad productiva, lo que puede desincentivar dicha actividad, repercutiendo negativamente en la competitividad

de las Cooperativas agrarias. Todo lo anterior, obliga a estas Entidades asociativas económicas a agilizar y extender su actuación en el mercado y, a su vez, a incrementar su actividad de servicios, especialmente a sus asociados.

2. Las dificultades mencionadas se unen a la cada vez mayor profusión de normas de regulación de mercados y de exigencias en los modos de producir, lo que conduce a una mayor demanda de información/formación y de requerimiento de dotación de estructuras técnicas adecuadas de apoyo a las explotaciones y sus Entidades económicas. De esta forma, la participación, compromiso y responsabilidad del socio debe conjugarse con una estrategia societaria planificada y programada, configurándose los servicios como herramienta necesaria en la mayor profesionalización de las explotaciones agrarias y de la propia Cooperativa.
3. Como se apuntaba, la Cooperativa debe profundizar y asumir en su actividad de servicios nuevas necesidades de los socios y sus explotaciones que podrían establecerse en tres niveles de actuación:
 - a) La gestión en el abastecimiento de medios de producción a demanda de los asociados, y la concentración de sus productos en la comercialización, buscando una reducción en sus costes y un incremento de su remuneración respectivamente.
 - b) Dotarse de otros servicios complementarios en beneficio del socio y sus explotaciones; así, constituir agrupaciones de gestión empresarial o de servicios de sustitución, estructuras de utilización en común de la maquinaria agrícola, gestión colectiva de residuos, etc. En este punto puede ser de interés incorporar nuevos servicios que sin corresponder específicamente a la actividad agropecuaria sean positivos para el medio rural.
 - c) Una tercera fase pretendería la gestión integral de la producción en la medida que la Cooperativa participe en las decisiones empresariales de las explotaciones y de sus socios. Se trata de establecer un compromiso formal entre el socio y la Cooperativa, de cesión de responsabilidad y de gestión compartida. Una "versión" más radical de esta tercera fase vendría configurada por el modelo de Cooperativa de Explotación Comunitaria de la Tierra.
4. Esta progresiva asunción de servicios de forma colectiva por parte de la Cooperativa, que incide en la toma de decisiones, responde necesariamente a los procesos de concentración empresarial ya consolidados en la fase de distribución de los productos alimentarios, y en trance de consolidación en industria agroalimentaria y en la fabricación de inputs agrarios.
5. Asimismo, responde a la creciente externalización de los servicios que se ofrecen a los agricultores por terceras empresas no cooperativas. La Cooperativa bien gestionada ha de ofrecer a sus socios y al mercado la continuidad, el control y la homogeneidad de las producciones. A lo anterior hay que añadir que dicha externalización debe permitir una mejora en la calidad de vida y tiempo libre del productor profesional. En definitiva, un seguimiento integral y particularizado de la actividad agropecuaria de cada explotación, que en la fase de comercialización se puede poner en valor como "garantía de trazabilidad". La coherencia de los servicios y el control y seguimiento planificado de las sucesivas fases es posible si se realizan bajo una misma dirección. El socio ha de participar, con el respaldo de las estructuras técnicas, en el diseño y puesta en práctica de los servicios, de forma que sean adecuados a sus necesidades y se atenúen posibles reticencias al ser partícipes directos en su implantación por la Cooperativa.
6. Este papel integrador de la Cooperativa obliga a un incremento en medios técnicos (inversión e innovación en tecnología e investigación) y humanos (contratación y formación), directamente relacionado con procesos de concentración en la demanda y prestación de servicios y suministros. Lo anterior conlleva fenómenos de colaboración intercooperativa y de sensibilización del socio.
7. A su vez, la extensión de la actividad de servicios de la Cooperativa podrá alcanzar a productores a tiempo parcial e incluso a terceros. En este sentido, las recientes leyes de Cooperativas, cuando se refieren a las agrarias, incluyen que para alcanzar sus objetivos, éstas podrán realizar actividades de consumo y servicios para sus socios y demás miembros de su entorno y fomentar aquellas actividades encaminadas a la promoción y mejora de la población agraria y el medio rural. Entre estos objetivos, no cabe duda, los aspectos medioambientales, de calidad, sanitarios, etc., van alcanzando un nivel mayor de exigencia para las explotaciones. La Reforma Intermedia de la PAC condiciona la aplicación de las ayudas a su cumplimiento. La Cooperativa es la mejor estructura a la hora de comunicar e influir en su divulgación y aplicación.
8. En cuanto a la adecuación y adaptación de recursos humanos, la Cooperativa ha de ofrecer fórmulas flexibles, que permitan una correcta y oportuna contratación de personal para su servicio y para las explotaciones de los socios, evitando que puntuales deficiencias de mano de obra frenen su actividad. No debe olvidarse que se puede recurrir a los propios socios que estén disponibles y tengan posibilidades para realizar determinados servicios y tareas.
9. Finalmente, la formación juega hoy un papel clave en el proceso de capacitación de los agricultores y ganaderos, y en la modernización, competitividad y adaptación de nuestras estructuras productivas a las exigencias del entorno.
10. Una última reflexión ha de hacer referencia a la forma y modo de ser y actuar de las cooperativas agrarias. Así, mas allá de la pura lógica empresarial, la cooperativa debe introducir su propia ética de comportamiento, comprometiéndose con su entorno y su base social. En definitiva, impulsando estrategias empresariales también en los servicios que presta, basadas en el respeto al medio rural en el que están implantadas. ■

Discurso de José María Luqui en el acto de clausura

IV Congreso de Cooperativismo Agrario.
Salamanca, 16 de noviembre 2002



José María Luqui, Presidente de CCAE en un momento de la clausura del IV Congreso.

Creo que en estos momentos, una vez finalizado nuestro IV Congreso, he de destacar el nivel de los ponentes y la alta participación de las distintas Federaciones y Uniones Territoriales. También quiero destacar el interés suscitado por nuestro Congreso que ha superado las previsiones más optimistas.

Considero que el Congreso ha supuesto una oportunidad para los coo-

perativistas, que procedentes de distintos lugares del Estado, han podido compartir experiencias, puntos de vista, intercambiar información y, por qué no decirlo, aproximarse a la CCAE, que es y debe seguir siendo, la casa común de todas las cooperativas agrarias.

También nos ha permitido llegar a una serie de conclusiones de las que yo destacaría la necesidad de seguir avanzando en la INTERCOOPERACIÓN.

Ha quedado claro que el mercado cada día será más exigente y estará más concentrado, por lo que es necesario que las cooperativas incrementen su dimensión económica y social.

Esta ha sido una de nuestras principales conclusiones de nuestro Libro Blanco de Cooperativismo Agrario, donde además figuran toda una serie de medidas que consideramos deben ser tenidas en cuenta por la Administración

Central y por las Administraciones Autonómicas, como elementos básicos para el desarrollo de una política agraria española, política donde esperamos que las cooperativas jueguen un papel fundamental como les corresponde.

Pero también estoy convencido de que muchas de las acciones a emprender dependen exclusivamente de nosotros. Para alcanzar la dimensión, la especialización y la eficiencia, a veces no es necesario inventar nada, sino sencillamente crear alianzas entre las cooperativas. En definitiva, cooperar entre nosotros y guiarnos por el mismo principio que impulsó inicialmente la creación de nuestras cooperativas.

También soy consciente que hay que acompañar a las cooperativas en este proceso. La CCAE tendrá que poner en marcha nuevas iniciativas y asistirnos en el cambio. El nivel de interlocución que ha alcanzado la Confederación ante la Administración española y la Comunitaria, así como el de nuestras Federaciones en sus respectivas Comunidades autónomas, nos permite defender los intereses de las cooperativas desde una posición fuerte, que hemos de mantener día a día, pero que también nos permite abordar nuevos ámbitos de actuación.

La CCAE tiene como misión, además de la defensa de los intereses comunes de las cooperativas agrarias españolas, la promoción del cooperativismo en su sentido más amplio. Por ello, quiero aprovechar esta ocasión para poner de manifiesto mi voluntad para iniciar nuevos proyectos en la Confederación, que acerquen nuestra organización a las necesidades de las cooperativas y las acompañen en el proceso de consolidación y mejora.

Tenemos un personal cualificado y capaz, con ganas e ilusión para iniciar nuevos proyectos. Todos ellos van a trabajar con una orientación clara: deben buscar, en la participación e implicación de las cooperativas, la clave para el desarrollo de los nuevos proyectos, desde la convicción y no de la imposición. Sólo así estaremos en condiciones de que estas iniciativas lleguen a término y los resultados puedan revertir en beneficio de todos.

En estos momentos hemos culminado un largo proceso para la constitución de centrales de compra en el

campo de los suministros. Hemos constituido una red de cooperativas que será el germen, al menos eso espero, de otros proyectos más ambiciosos, que reforzarán nuestra posición y nos abrirá nuevas oportunidades de negocio.

Espero que esto sea el principio y no el fin de una andadura a la que no debemos poner límites ni cortapisas. Abandonemos los planteamientos egoístas y centrémonos en las oportunidades que se nos ofrecen si trabajamos en común.

Quiero también anunciaros que en la Confederación estamos desarrollando en este momento un proyecto centrado en la calidad y diferenciación de los productos cooperativos. En este proyecto están participando muchos de nuestros expertos. Esta iniciativa, por su importancia y trascendencia en las cooperativas, implica la incorporación de un nuevo ámbito de actuación en la Confederación.

Estoy convencido de que las cooperativas tienen mucho que decir en cuanto a la calidad de sus productos agroalimentarios, pero hoy no sólo es necesario producir con calidad, es tanto o más importante estar en condiciones de poder acreditarla, para que nuestros productos puedan estar en condiciones de ser diferenciados y valorados por el consumidor.

Por último, quiero adelantar la intención del Consejo Rector de organizar unas jornadas orientadas a las grandes cooperativas. Existe una participación desigual de este tipo de cooperativas en nuestra Confederación y hemos de corregir esta situación. Debemos por tanto, hacer una reflexión interna, a fin de conocer sus opiniones y analizar en qué debemos mejorar y que ámbitos debemos introducir en nuestro trabajo para hacerlo más atractivo y práctico.

Yo entiendo que nadie mejor que la CCAE para atender y defender a estas cooperativas que, a fin de cuentas, tienen en común el nexo que nos une a todos: están formadas por agricultores y ganaderos como las demás, pero asimismo constituyen una referencia para todos nosotros en cuanto que son líderes en sus respectivos subsectores.

Para terminar, quiero agradecer a los ponentes y a todas aquellas perso-

nas que han participado a lo largo del Congreso, por sus aportaciones y por su contribución, que sin duda revertirá en beneficio de nuestras cooperativas.

También os quiero agradecer vuestra asistencia y vuestras aportaciones, sin las cuales este Congreso carecería de sentido.

Finalmente quiero reconocer a las instituciones que han participado. Sin su ayuda no habría sido posible la organización del Congreso. En particular deseo agradecer la colaboración e implicación de la Junta de Castilla y León, a los Ministerios de Agricultura y de Trabajo y también al Ayuntamiento de Salamanca y a la Diputación de esta provincia.

Evidentemente el papel de los patrocinadores también merece un reconocimiento especial ya que sin su ayuda tampoco habría sido posible organizar este Congreso.

A Caja Duero, quien desde el primer momento apoyó a la CCAE y participó con nosotros en las labores de organización;

Pero también al resto de patrocinadores: Repsol YPF, Fertilberia, Cepsa, Agroseguro, Aritmos, La Mutua del Camp, Agrofit, Mundiprensa, y Maisadur, algunos de ellos mantienen la fidelidad con nosotros desde los primeros congresos.

No quiero terminar sin hacer una mención especial a las cooperativas colaboradoras: ACOREX, ACTEL, AN, ANECOOP, COVAP, HOJIBLANCA, Martín Codax, Salnesur y Vitivinícola del Ribeiro), que han demostrado su capacidad para implicarse y su voluntad de colaboración con la Confederación y como no, a los cooperativistas de Castilla León y en particular de Salamanca, habéis sido unos buenos anfitriones y os habéis ganado nuestro reconocimiento y estima.

En fin, termino deseándoos un feliz viaje de regreso. Espero que este Congreso os anime a seguir trabajando día a día por nuestra agricultura, nuestra tierra y por nuestras cooperativas, con esperanzas renovadas y conscientes de que juntos, podemos conseguir nuestros objetivos.

Muchas Gracias ■

José María Luqui
Presidente de la CCAE